

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****163****MADRID NÚMERO 34****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DON FERNANDO BENÍTEZ BENÍTEZ, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 10/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON RAÚL GARCÍA GUTIÉRREZ frente a ELAFOOD IMPORT EXPORT ESPAÑA, S. L. U., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

De conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LJS) se acuerda citar a las partes a la oportuna comparecencia incidental, en la cual podrán alegar y probar cuanto a su derecho convenga. Se señala para dicho acto el día 12/1/2021 a las 10:50 horas.

Constando la empresa en domicilio desconocido, cítese al FOGASA con traslado del escrito de ejecución. Así mismo cítese a la empresa por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a las partes que deberán comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse y que podrán solicitar, al menos con tres días de antelación a la fecha de la comparecencia, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en dicho acto, requieran diligencias de citación o requerimiento (artículo 90.2 de la LJS).

Notifíquese esta resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ELAFOOD IMPORT EXPORT ESPAÑA, S. L. U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 8 de octubre de 2020.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.098/20)

